



# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001508/17  
BITÁCORA: 10/S5-0593/05/17

Durango, Durango, 05 de Junio de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**EJIDO TIO JUAN Y ANEXOS  
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL  
EVERARDO GAMIZ # 119 COLONIA DEL MAESTRO  
34240 MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 26 de Mayo de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Junio de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/002558/12 de fecha 28 de Agosto de 2012. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
EJIDO TIO JUAN Y ANEXOS POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL	EJIDO TIO JUAN Y ANEXOS	3073.39	Topia	Durango

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2027.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** WGS84

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO TIO JUAN Y ANEXOS

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	335596.56	2798989.19
2	341607.21	2799332.95



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
Tels: (618) 827 02 00; [delegado@durango.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@durango.semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001508/17  
BITÁCORA: 10/S5-0593/05/17

Durango, Durango, 05 de Junio de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3	347566.62	2796207.31
4	347843.52	2793974.87
5	347990.48	2792789.97
6	346000.22	2793812.14
7	343472.87	2794950.99

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO TIO JUAN Y ANEXOS

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
5	05/06/17 - 31/03/18	Juniperus spp.	52.2	467.92	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/06/17 - 31/03/18	Pinus muerto	52.2	1000	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/06/17 - 31/03/18	Pinus spp.	52.2	1617.48	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/06/17 - 31/03/18	Quercus spp.	52.2	589.84	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/04/18 - 31/12/18	Juniperus spp.	42.75	153.32	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/04/18 - 31/12/18	Pinus muerto	42.75	500	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/04/18 - 31/12/18	Pinus spp.	42.75	1124.63	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/04/18 - 31/12/18	Quercus spp.	42.75	482.66	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Juniperus spp.	21.94	33.25	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus muerto	21.94	700	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	21.94	1140.72	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	21.94	305.55	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Juniperus spp.	60.93	121.51	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Pinus muerto	60.93	600	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	60.93	1314.28	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	60.93	544	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
13	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
14	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
15	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: EJIDO TIO JUAN Y ANEXOS

10,695.16





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2/001508/17
BITÁCORA: 10/S5-0593/05/17

Durango, Durango, 05 de Junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Table with 3 columns: NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE A INTERVENIR (ha), VOLUMEN (m³). Row 1: EJIDO TIO JUAN Y ANEXOS, 177.82 ( ciento setenta y siete punto ochenta y dos ), 10,695.16 ( diez mil seiscientos noventa y cinco punto dieciseis )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN. Row 1: EJIDO TIO JUAN Y ANEXOS, P-10-037-JUA-001/12

- 6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN, MONOGRAMA/COLOR. Row 1: martillo, CZ 420

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: UNIDAD DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL INTEGRAL TOPIA S.C...
8. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.



Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001508/17  
BITÁCORA: 10/S5-0593/05/17

Durango, Durango, 05 de Junio de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

9. Motivo de la Modificación.- La presente modificación al programa de manejo consiste en incorporar superficie y volumen realizando prácticas de mejora en el sistema silvícola, así como aumentar la capacidad productiva del suelo
10. Con el objetivo de garantizar la regeneración de las áreas de producción deberá realizar reforestación de subrodales con una densidad de 1,100 plantas por hectárea, en una superficie de 8 hectáreas, 2 has. durante la anualidad 2017, 2 has. durante la anualidad 2018, 2 has. durante la anualidad 2019 y 2 has durante la anualidad 2020, utilizando de preferencia especies nativas de la región, procurando establecerlas en áreas de productividad alta, para garantizar la sobrevivencia de los arboles plantados.
11. Las especies por aprovechar serán las siguientes: Pinus Ayacahuite, Pinus Durangensis, Pinus Engelmannii, Pinus Leiophylla y Pinus Teocote.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES

**L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB**

C.c.p. L.R.I. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegada Federal de PROFEPA.  
LIC. JAIME RIVAS LOAIZA.- Secretario de Rec. Nat. Y Medio Amb. Del Gobierno del Estado Durango.  
M.C. JOSE CRUZ CONTRERAS AVINA.- Encargado de la Oficina Regional de Santiago Papasquiáro, Dgo.  
UCDFI TOPIA S. C.- Responsable Técnico.  
Archivo

JLCC \* AGOCH

